

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 8**

En la “Sala de Juntas Dip. Fray Servando Teresa de Mier” del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, siendo las **17 (diecisiete) horas con 48 (cuarenta y ocho) minutos del día 10 (diez) de Abril del año 2019 (dos mil diecinueve)**, se reunieron las y los Diputados integrantes de la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables con el objetivo de llevar a cabo la Sesión de la Comisión, dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXXV Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León.

Al inicio de la reunión, el Diputado Presidente de la Comisión Asael Sepúlveda Martínez, dio la bienvenida a las y los Diputados presentes y solicitó a la Diputada Secretaria Alejandra Lara Maiz, realizar el pase de lista y verificar el quórum legal para llevar a cabo la reunión de la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.

Acto seguido, la Diputada Alejandra Lara Maiz realizó el pase de lista y dio fe de que la reunión **contaba con el quórum reglamentario para su celebración con la siguiente lista de asistencia:**

1.- Lista de Asistencia.

PRESIDENTE	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	Presente
VICEPRESIDENTA	Dip. Alejandra García Ortiz	Presente
SECRETARIA	Dip. Alejandra Lara Maiz	Presente
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	Presente
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	Presente
VOCAL	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	Presente
VOCAL	Dip. Celia Alonso Rodríguez	Presente
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	Presente
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	Presente
VOCAL	Dip. Eduardo Leal Buenfil	Presente
VOCAL	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	Presente

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 8**

2.- Apertura de la Sesión.

Verificada la asistencia, el Diputado Presidente Asael Sepúlveda Martínez solicitó a la Diputada Secretaria Alejandra Lara Maiz dar lectura del Orden del Día al cual se sujetaría la Sesión de trabajo de la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.

3.- Lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Apertura de la Sesión.
3. Lectura del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior.
5. Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen relativos a los expedientes:

Núm.	Asunto:
12019/LXXV	INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 5° DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL TIENE EL PROPÓSITO DE ESTABLECER EN LA MISMA EL PRINCIPIO PRO PERSONA.
11979/LXXV	INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 44 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 61 BIS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD.
11605/LXXIV	INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 5°, ASÍ COMO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 39 Y ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 34, TODOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la reunión.

Terminada la lectura del Orden del Día, el Diputado Presidente Asael Sepúlveda Martínez, preguntó a las y los integrantes si tenían alguna observación sobre el mismo, a lo cual la Dip. Celia Alonso Rodríguez, en uso de la palabra solicitó que se bajara del orden del día el Expediente No. 11605/LXXIV, en virtud de que considera que el expediente no es claro, es confuso, difuso, no es conciso ni preciso, ni los motivos son determinantes, para llevarlo a estudio con los asesores en mesa de trabajo. Por lo anterior el Diputado Presidente, sometió a votación la propuesta de la Dip. Celia Alonso Rodríguez, misma que fue **aprobada por unanimidad de los presentes con los votos que se describen a continuación:**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 8**

PRESIDENTE	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	Dip. Alejandra García Ortiz	A FAVOR
SECRETARIA	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR
VOCAL	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Celia Alonso Rodríguez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Eduardo Leal Buenfil	A FAVOR
VOCAL	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A FAVOR

Concluida la votación sobre la modificación al Orden del Día, el Diputado Presidente Asael Sepúlveda Martínez, manifestó que el Expediente No.11605/LXXIV, queda fuera del Orden del Día para su estudio, y se prosiguió con el siguiente punto del Orden del Día.

4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior de fecha 20 de marzo de 2019.

El Diputado Presidente Asael Sepúlveda Martínez, puso a votación de las y los integrantes de la Comisión el acta que fue circulada con 24 horas de anticipación. **Aprobándose por unanimidad de los presentes el contenido del Acta de fecha 20 de Marzo de 2019, con los votos que se describen a continuación:**

PRESIDENTE	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	Dip. Alejandra García Ortiz	A FAVOR
SECRETARIA	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR
VOCAL	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Celia Alonso Rodríguez	A FAVOR

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 8**

VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Eduardo Leal Buenfil	A FAVOR
VOCAL	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A FAVOR

Concluida la votación de la aprobación del Acta de la sesión anterior, se prosiguió con el siguiente punto del Orden del Día.

5. Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen relativos a los expedientes siguientes:

El Diputado Presidente Asael Sepúlveda Martínez, puso a votación de las y los integrantes de la Comisión que sólo se diera lectura al proemio y al resolutivo de los dictámenes, en virtud de que fueron circulados con 24 horas de anticipación. **Propuesta que fue aprobada por unanimidad de los votos que se describen a continuación:**

PRESIDENTE	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	Dip. Alejandra García Ortiz	A FAVOR
SECRETARIA	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR
VOCAL	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Celia Alonso Rodríguez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Eduardo Leal Buenfil	A FAVOR
VOCAL	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A FAVOR

Continuando con el orden del día el Diputado Presidente Asael Sepúlveda Martínez, solicitó a la Diputada Secretaria, **dar lectura al proemio y resolutivo del Expediente No. 12019/LXXV**, referente a la Inicia de Reforma por modificación al artículo 22 de la Ley

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 8**

de Salud Mental para el Estado de Nuevo León, turnado con carácter de urgente, a fin de establecer en la misma ley la obligatoriedad para el Poder Ejecutivo, de crear mediante el instrumento jurídico idóneo, una Unidad Administrativa responsable de brindar apoyo, tratamiento y seguimiento a los casos de niñas, niños y adolescentes que lo requieran.

Una vez concluida la lectura el Diputado Presidente Asael Sepúlveda Martínez, sometió para su discusión el proyecto del dictamen, y al no haber observaciones al mismo, se sometió a votación el dictamen en el sentido y contenido que fue propuesto, **el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes con los votos que se describen a continuación:**

PRESIDENTE	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	Dip. Alejandra García Ortiz	A FAVOR
SECRETARIA	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR
VOCAL	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Celia Alonso Rodríguez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Eduardo Leal Buenfil	A FAVOR
VOCAL	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A FAVOR

Siguiendo con el Orden del Día, el Diputado Presidente Asael Sepúlveda Martínez, solicitó a la Diputada Secretaria, **dar lectura al proemio y resolutivo del dictamen del Expediente No. 11979/LXXV**, que contiene Iniciativa de Reforma por modificación de la fracción IV, y la adición de un inciso a), recorriéndose en su orden los incisos actuales del Artículo 5° de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Nuevo León, a fin de que tengan derecho a la movilidad sustentable y al acceso preferente a los servicios de transporte público, en los términos del Título Tercero del Capítulo V de la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable del Estado de Nuevo León.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 8**

Una vez concluida la lectura, el Diputado Presidente Asael Sepúlveda Martínez, sometió para su discusión el proyecto del dictamen, y en virtud de no haber observaciones al mismo, sometió a votación el dictamen en el sentido y contenido que fue propuesto, el cual fue **aprobado por unanimidad de los presentes con los votos que se describen a continuación:**

PRESIDENTE	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	Dip. Alejandra García Ortiz	A FAVOR
SECRETARIA	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR
VOCAL	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Celia Alonso Rodríguez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Eduardo Leal Buenfil	A FAVOR
VOCAL	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A FAVOR

Concluida la votación de la aprobación del dictamen anterior, se prosiguió con el siguiente punto del Orden del Día.

6.- Asuntos Generales.

En éste punto del Orden del Día, el Diputado Presidente preguntó a las y los integrantes de la Comisión, si alguien deseaba hacer uso de la palabra se sirviera a manifestarlo de la forma acostumbrada, a fin de que la Diputada Secretaria elaborare la lista de oradores, a lo cual la Dip. Celia Alonso Rodríguez, en uso de la palabra, manifestó, que se compromete para el día viernes 12 de abril de 2019, presentar las observaciones sobre el dictamen del Expediente No. 11605/LXXIV, nunca con el afán de detener el trabajo de la Comisión, y para que los Diputados que tengan alguna

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 8**

observación, verlo de una vez. Por lo que, en virtud de no haber más participaciones, se continuó con el Orden del Día.

A continuación el Diputado Presidente Asael Sepúlveda Martínez, manifestó que agotados todos los puntos del Orden del Día, y al no haber quien desea hacer uso de la palabra para tratar algún otro asunto en lo general, se procedió a lo siguiente:

7.- Clausura de la Reunión.

Se clausuraron los trabajos de la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables a la que habían sido convocados para la reunión descrita en la presente Acta, siendo las **17:00 (diecisiete) horas con 59 (cincuenta y nueve) minutos del día miércoles 10 (diez) de abril del año 2019 (dos mil diecinueve).**

Monterrey, Nuevo León, a 10 de Abril de 2019.

**Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables de la LXXV Legislatura del
H. Congreso del Estado de Nuevo León.**


**DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**


**DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ
SECRETARIA DE LA COMISIÓN**

Nota: Las participaciones e intervenciones de viva voz que realizaron cada uno de las Diputadas y los Diputados asistentes a la reunión descrita en la presente Acta de la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables, se encuentran debidamente registradas y archivadas mediante su respectivo audio en la Oficialía Mayor del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León.